

27 de diciembre del 2019

Señor
Gerente General
INGENIERIA Y PROYECTOS INDUSTRIALES ECUADOR
INGEPROINDE S.A.
Ciudad

La presente tiene por objeto poner en su conocimiento la siguiente transferencia de acciones de la compañía de su representación, para los fines legales consiguientes, entre ellos su registro en el libro de acciones y accionistas de la compañía, la notificación a la Superintendencia de Compañías del Ecuador y la emisión de los nuevos títulos de acción:

CEDENTE	NÚMERO DE ACCIONES	VALOR NOMINAL	VALOR TOTAL	CESIONARIO
DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS SA representada por Gonzalo Madariaga Parias	1980	\$1	\$1980	DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS DITECS SA
DITECSA ENERGIA SL representada por Gonzalo Madariaga Parias	20	\$1	\$20	DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS DITECS SA

Cesión que implica todos los derechos y obligaciones de los accionistas, sin reservarse nada para.

La nacionalidad del Cesionario es ecuatoriana, por lo que su inversión tiene el carácter de nacional.

CEDEnte:

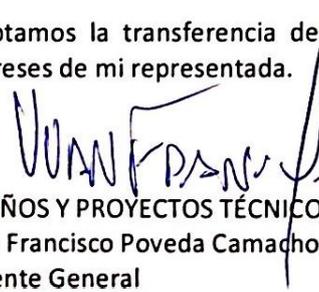
Gonzalo Madariaga Parias
DNI Español: No 27289133-R
En Representación de
DITECSA ENERGIA SL

CEDEnte:

Gonzalo Madariaga Parias
DNI Español: No 27289133-R
En Representación de
DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS,SA

CESIONARIO:

Aceptamos la transferencia de acciones a nuestro favor, por cuanto son en beneficio de los intereses de mi representada.


DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS DITECS SA
Juan Francisco Poveda Camacho
Gerente General
CC. 0200857183


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 020085718-3
 APELLIDOS Y NOMBRES: POVEDA CAMACHO JUAN FRANCISCO
 LUGAR DE NACIMIENTO: BOLIVAR GUARANDA
 GABRIEL IGNACIO VEINTIMILLA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1976-07-24
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

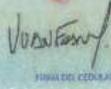




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DOCTOR - LEYES V4343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: POVEDA VARGAS BAYARDO OLIVERIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CAMACHO DAVILA MARIA DE LOURDES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2018-10-24
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-10-24






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Secc. 2019 v Desiz. de Autoridades del CPCCS
 020085718-3 018 - 0191
 POVEDA CAMACHO JUAN FRANCISCO
 BOLIVAR GUARANDA
 GABRIEL I VEINTIMILLA GABRIEL I VE

1 Multa: 39.40 CostReb: 0 Tot.USD: 39.40
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 000
 0214254 23/07/2019 11:15:47

Quito, 25 de junio de 2019

Señor
Juan Francisco Poveda Camacho
Ciudad.

De mi consideración:

Mediante la presente comunicación le informo que Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 25 de junio de 2019, lo designó a usted como Gerente General de la compañía DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS DITEECS, S.A., por el periodo estatutario de cinco años. Usted ejercerá el cargo por el periodo antes mencionado, pero continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que sea legalmente reemplazado.

De conformidad con lo recogido en los estatutos de DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS DITEECS, S.A., a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La compañía fue constituida bajo la denominación de ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA INGESTPRO S.A., mediante escritura pública otorgada por el Notario Primero del Cantón Quito, el 3 de mayo de 1999, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 4 de junio de 1999; cambió su denominación por la de TECNA DEL ECUADOR S.A., mediante escritura pública de 19 de noviembre del 2001, otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo de Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 9 de enero del 2002; realizó un aumento de capital social y reforma de Estatuto mediante escritura pública otorgada por la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, el 2 de diciembre de 2014, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 18 de diciembre del 2014; realizó un aumento de capital suscrito, fijación de capital autorizado con Reforma de Estatutos mediante escritura pública otorgada por el Notario Septuagésimo del Cantón Quito, el 20 de abril de 2016, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 23 de diciembre del 2016; cambió su denominación por la de DISEÑOS Y PROYECTOS TECNICOS DITEECS S.A., mediante escritura pública de 5 de mayo del 2017, otorgada ante la Notaria Octogésima Tercera del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 22 de diciembre del 2017.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.

Muy atentamente,



Sandra Elizabeth Salvador Zubiria
Presidente Ad-hoc.

RAZON DE ACEPTACION: En Quito, a 25 de junio de 2019, acepto el cargo de Gerente General de la compañía DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS DITEECS, S.A.



Juan Francisco Poveda Camacho
CC. 0200857183

TRÁMITE NÚMERO: 49701



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	165684
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/07/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12163
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISEÑOS Y PROYECTOS TECNICOS DITECS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	POVEDA CAMACHO JUAN FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN	0200857183
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1306 DEL 04/06/1999 NOT.1 DEL 03/05/1999.- CAMB. DENOM. RM# 5903 DEL 22/12/2017 NOT. 83 DEL 05/05/2017.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2019

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

1557/14.



Pablo Gutiérrez - Alvarez y Conradi

NOTARIO

C/. Santas Patronas, 2 - 4

(esquina Avda. Reyes Católicos)

Teléfonos 954 21 35 31 - 954 21 23 26

Fax 954 21 11 88

Sevilla 41001

Número:1.557

21/04/2014

**CESE DE ADMINISTRADOR Y OTROS CARGOS
NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO DEL ORGANO DE
ADMINISTRACION**

DISEÑOS Y PROYECTOS TECNICOS, S.A
MADARIAS INVERSIONES S.L

Presidente Epenho

↳ Intecsa

03/2015



CM7234138

Pablo Gutiérrez-Alviz y Conradi
Notario
 c\ Santas Patronas nº 2 y 4
 Telf: 954 213 531 – 954 212 326
 Fax: 954 211 188

NUMERO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE -----

CESE Y NOMBRAMIENTO DE CARGOS:-----

EN SEVILLA A VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL
 CATORCE. -----

ANTE MI, PABLO GUTIERREZ-ALVIZ Y CONRADI,
 NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ANDALUCIA, CON
 VECINDAD Y RESIDENCIA EN SEVILLA, -----

COMPARECE:-----

DON GONZALO DE MADARIAGA PARIAS, mayor de
 edad, casado, con domicilio a estos efectos en calle Cruces 8, con
 D.N.I. y NIF número 27.289.133 R.-----

Identifico al compareciente por su D.N.I. que me exhibe,-----

INTERVIENE, como Administrador Único de la Compañía
 Mercantil Madarias Inversiones S.L., en nombre y representación
 de la Compañía Mercantil “DISEÑOS Y PROYECTOS
 TÉCNICOS, S.A.”, sociedad de nacionalidad española,
 domiciliada en Dos Hermanas (Sevilla), Polígono Industrial
 Fuente del Rey, Carretera de Isla Menor, kilómetro uno;
 constituida por tiempo indefinido, mediante escritura otorgada en
 Sevilla, el día 5 de Noviembre de 1.993, ante el Notario Don

Francisco Rosales Salamanca, número 3.448 del protocolo. -----

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, al tomo 1.874, de la Sección General, folio 149, hoja SE-16.740, inscripción 2ª.-

Tiene CIF número A-41.626.672. -----

Su representación y facultades para este acto resultan de su cargo de representante persona física y Administrador Único de la Compañía Mercantil **MADARIAS INVERSIONES S.L.**, domiciliada en Sevilla, calle Cruces 8, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al folio 120, del tomo 5.314, hoja SE-88100, CIF número B91915322 y de los acuerdos de la Junta General de que más adelante se hablará, cuya vigencia me asegura. -----

Juzgo al compareciente, según interviene, con la capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura de **CESE NOMBRAMIENTO DE CARGOS**, a cuyo efecto, -----

EXPONE: -----

1.- Que la Junta General y Universal de Socios de la Compañía, en reunión celebrada el día 24 de Marzo de 2.014, acordó, por unanimidad, cesar a todos los miembros del Consejo de Administración; nombrar un nuevo Consejo de Administración, integrado por tres miembros, que ejercerán el cargo por plazo de cinco años; y facultar a los Consejeros solidariamente para otorgar la presente escritura. -----

Asimismo el Consejo de Administración de dicha Compañía,

CM7234137

03/2015



en reunión celebrada el mismo día a continuación de la Junta General, tomó por unanimidad el acuerdo de nombrar al Presidente y al Secretario no Consejero del Consejo de Administración, y facultar a todos los Consejeros, solidariamente, para que uno cualquiera de ellos pudiera otorgar la presente escritura. -----

Así resulta con más extensión, de certificados de tales acuerdos que me entregan y dejo unidos a esta matriz, para que forme parte integrante de la misma y se copie en las que se expidan.-----

Dichos certificados están expedidas en cuanto a la de la Junta General, por Don Lázaro Cepas Martínez, Secretario no Consejero del Consejo de Administración, con el Visto Bueno del Presidente la Compañía Mercantil MADARIAS INVERSIONES S.L., representada por su Administrador Único, Don Gonzalo de Madariaga Parias, y en cuanto al del Consejo de Administración, por Don Lázaro Cepas Martínez, Secretario no Consejero del Consejo de Administración, con el Visto Bueno del Presidente la Compañía Mercantil MADARIAS INVERSIONES S.L., representada por su Administrador Único,

Don Gonzalo de Madariaga Parias, apareciendo también la de Don Moisés Romero Robles, Secretario Saliente del citado Consejo, cuyas firmas en dicho documento legitimo por serme conocidas. -----

II.- Y que, llevando a efecto lo acordado, otorga esta escritura, con arreglo a las siguientes, -----

ESTIPULACIONES: -----

Primera.- Eleva a públicos los acuerdos adoptados y, en su virtud: -----

A) Deja cesados a todos los miembros a todos los miembros del Consejo de Administración y nombrado un nuevo Consejero compuesto de tres miembros, que son los siguientes Señores con indicación de sus cargos. -----

PESIDENTE: LA COMPAÑÍA MERCANTIL MADARIAS INVERSIONES S.L., representada por su Administrador Unico DON GONZALO DE MADARIAGA PARIAS. -----

VOCALES: DON JAVIER SANCHEZ-RAMADE MORENO Y DON PEDRO VALDECANTOS JIMENEZ DE ANDRADE. -----

SECRETARIO NO CONSEJERO: DON LAZARO CEPAS MARTINEZ, mayor de edad, Economista, con domicilio a estos efectos en Dos Hermanas (Sevilla), Polígono Industrial Fuente del Rey, Carretera de Isla Menor, kilómetro uno, con D.N.I. y NIF número 30.525.821 Z. -----

CM7234136

03/2015



B) Deja Delegadas en el Presidente del Consejo de Administración, con todas las facultades que al Consejo de Administración atribuyen la Ley y los Estatutos Sociales, susceptibles de delegación. -----

Las circunstancias personales y aceptación de los cargos de los nombrados constan de la certificación unida y de la presente escritura.-----

Segunda.- Consigna la prohibición de ocupar cargos en la Sociedad las personas declaradas incompatibles en la medida y condiciones fijadas por la Ley 5/2.006 de 10 de Abril, Ley 3, de 8 de Abril de 2.005, de la Comunidad Autónoma Andaluza y demás de aplicación.-----

Tercera.- Y solicita del Sr. Registrador Mercantil la práctica de las operaciones registrales que procedan. -----

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos que sus datos personales contenidos en el presente documento serán incluidos en un fichero denominado Administración y Organización y cuyo responsable es la NOTARÍA DE D. PABLO GUTIÉRREZ-ALVIZ Y CONRADI.

La finalidad de esta recogida de datos de carácter personal es realizar la gestión de los datos necesarios para la prestación de servicios solicitada. -----

Asimismo le informamos de que sus datos podrán ser comunicados a las administraciones públicas que lo soliciten en cumplimiento de la legislación vigente.-----

Podrá ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a la NOTARÍA DE D. PABLO GUTIÉRREZ-ALVIZ Y CONRADI en la dirección Calle Santos Patronas, 2-4, 41001 Sevilla.-----

Respecto de la obligación de identificación del titular real que impone el artículo 4 de la Ley 10/2010, de 28 de abril deja constancia que en la Compañía Mercantil que representa que el único socio que ostenta mas del 25,00% en el capital Social es la Compañía Mercantil Madarias Inversiones S.L., y que en esta el único socio que ostenta más del 25.00% en el Capital Social, es la Compañía Mercantil Puerto de Vista Alegre S.L. y en cuanto a esta última consta de lacta otorgada ante mí, el día 13 de junio de 2.012, número 2.486 del protocolo, manifestando el compareciente que no ha variado el contenido de la misma. -----

Hice las reservas y advertencias legales. -----

Así lo dice y otorga el compareciente, a mi presencia, al que por su elección leo esta escritura y enterado de su contenido, la aprueba y ratifica, firmando conmigo el Notario, que doy fe de

CM7234135

03/2015



que el consentimiento ha sido libremente prestado, que este otorgamiento se adecua a la legislación y a la voluntad debidamente informada del interviniente u otorgante, y, en general, del contenido íntegro de este instrumento público, redactado en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, números BJ3537445, sus dos siguientes en orden y en el del presente, yo, el Notario, doy fe.- -----

[Está la firma del compareciente.- Signado.-Don Pablo Gutiérrez-Alviz y Conradi.- Rubricado.- Está el sello de la Notaría]-----

Nota. El siguiente día de su otorgamiento, expido COPIA AUTORIZADA, para "DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A", extendida sobre siete folios timbrados de papel exclusivo para documentos notariales, serie BT, número 0149182 y los anteriores correlativos en orden de numeración. DOY FE. Pablo G-Alviz.- Rubricado. -----

Nota.- El doce de febrero de dos mil quince, expido COPIA AUTORIZADA para "DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A", en siete folios timbrados de papel exclusivo para documento notarial, serie CD, número 9911143 y los anteriores

correlativos en orden de numeración. DOY FE. Pablo G-Alviz.-
-----Rubricado.

*Nota.- El siete de mayo de dos mil quince expido COPIA
AUTORIZADA* para “DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS,
S.A”, en siete folios timbrados de papel exclusivo para
documento notarial, serie CG, número 9363038 y los anteriores
correlativos en orden de numeración. DOY FE. Pablo G-Alviz.-
Rubricado.

-----SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS -----

03/2015



CM7234134



ditecsa

D. **Lázaro Cepas Martínez**, actuando en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de la mercantil "**DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.**" (**DITECSA**)",

CERTIFICA:

1. Que en el Libro de Actas de la Entidad consta debidamente transcrita y firmada por todos los socios la correspondiente a la **JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL** de la mercantil "**DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.**" (**DITECSA**), celebrada el día 24 de marzo de 2014, en el domicilio social, a la que asistieron socios que representan el 100 por 100 del capital, aceptando todos los socios tanto la celebración de la reunión como el Orden del Día propuesto, y así lo firmaron en prueba de conformidad
2. Que el Acta fue redactada y aprobada por la unanimidad de todos los socios al terminar la reunión.
3. Que se adoptaron por unanimidad, entre otros, los acuerdos que se transcribe literalmente a continuación:

"ACUERDOS:

PRIMERO.- Cese y nombramiento de Consejeros: reelección del Órgano de Administración de la Sociedad.

1.- Cese. Se adopta la decisión de cesar a todos los miembros del Consejo de Administración, que son los siguientes y cuyos datos personales constan en el Registro Mercantil sin sufrir variación:

- D. Antonio José Ortiz Palomares.
- D. Juan Luis Cantador Luceno.
- D. Moisés Romero Robles.

Se les agradece expresamente su dedicación, compromiso y trabajo incurrido en el desempeño de dicho cargo.

2.- Nombramiento. Se adopta la decisión de nombrar a los siguientes Consejeros, cuyo cargo tendrá una duración de 5 años:



- Madarias Inversiones, S.L., Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla al folio 120, tomo 5314, hoja SE-88100, con CIF número B91915322 y representada por D. Gonzalo Madariaga Parias, con DNI 27.289.133 R y domicilio, ambos, en la Calle Cruces, 8 de Sevilla.
- D. Javier Sánchez-Ramade Moreno, con DNI 30.434.589 T y domicilio a estos efectos en la Calle Cruces, 8, de Sevilla.
- D. Pedro Valdecantos Jiménez de Andrade, con DNI 02609269 By domicilio en la Calle Cruces, 8, de Sevilla.

SEGUNDO.- Delegación de Facultades, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se acuerda por unanimidad facultar expresamente al Presidente, al Secretario y al resto de miembros del Consejo de Administración, para que cualquiera de ellos solidaria e indistintamente realicen cuantos trámites sean precisos y otorguen cuantos actos y documentos públicos o privados sean necesarios hasta llegar a la inscripción en el Registro Mercantil de los anteriores acuerdos, otorgando asimismo cuantos documentos públicos o privados de subsanación de errores fueren precisos y, asimismo, cuantas escrituras de subsanación o complementarias fueren precisas para adaptar los acuerdos a la calificación del Registrador Mercantil.

No habiendo más asuntos que tratar y previa su redacción por el Secretario, los accionistas aprueban a continuación y por unanimidad la presente Acta, firmándola el Secretario con el Visto Bueno del Presidente, así como, en prueba de conformidad, los asistentes que desean hacerlo, en el lugar y fecha del encabezamiento.

Tras lo cual, se levanta la sesión."

Y para que así conste se expide la presente Certificación en Sevilla a 21 de abril de 2014, firmada por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente.

D. Lázaro Cepas Martínez
Secretario

D. Gonzalo Madariaga Parias
Vº.Bº. Presidente |

HAY UNA FIRMA ILEGIBLE

HAY UNA FIRMA ILEGIBLE

03/2015



D. **Lázaro Cepas Martínez**, actuando en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de la mercantil **"DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A." (DITECSA)**,

CERTIFICA:

1. Que en el libro de Actas de la Entidad consta debidamente transcrita la correspondiente a la reunión del Consejo de Administración de la mercantil **"DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A." (DITECSA)**, celebrado el día 24 de marzo 2014 en el domicilio social, a la que asistieron la totalidad de los Consejeros de la Entidad, aceptando la celebración de la reunión y el Orden del Día propuesto, y así lo firmaron en prueba de conformidad.
2. Que los miembros del Consejo de Administración fueron debidamente convocados, asistiendo todos los Consejeros.
3. Que el Acta fue aprobada en lo concerniente a los Acuerdos que se transcriben en este Certificado por la unanimidad de todos los Consejeros al terminar la reunión.
4. Que se adoptaron por unanimidad, entre otros, los acuerdos que se transcriben literalmente a continuación:

"ACUERDO:

.....

1.- Relevo de los miembros del Consejo de Administración: cese y nombramiento de Consejeros. Delegación de Facultades. Designación de Presidente y Secretario.

El Sr. Madariaga cede la palabra al Sr. Cepas, quien da traslado al resto de asistentes del contenido del Acta de la Junta General Universal celebrada en la mañana del día de hoy y, en virtud del cual, se ha procedido a cesar y nombrar nuevos consejeros según el siguiente detalle:

1.- Cese. Se ha adoptado la decisión de cesar a todos los miembros del actual Consejo de Administración, según este se detalle:



- D. Antonio José Ortiz Palomares
- D. Juan Luis Cantador Luceno
- D. Moisés Romero Robles

Se les ha agradecido expresamente su dedicación, compromiso y trabajo incurrido en el desempeño de dicho cargo; agradecimiento que hace extensivo este Consejo.

2.- Nombramiento. Se ha adoptado la decisión de nombrar a los siguientes Consejeros, cuyo cargo tendrá una duración de 5 años:

- Madarias Inversiones, S.L., Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla al folio 120, tomo 5314, hoja SE-88100, con CIF número B91915322 y representada por D. Gonzalo Madariaga Parias, con DNI 27.289.133 R y domicilio, ambos, en la Calle Cruces, 8 de Sevilla.
- D. Javier Sánchez-Ramade Moreno, con DNI 30.434 589 T y domicilio a estos efectos en la Calle Cruces, 8, de Sevilla
- D. Pedro Valdecantos Jiménez de Andrade, con DNI 02609269 B y domicilio en la Calle Cruces, 8, de Sevilla.

A continuación, el Sr. Cepas se refiere al presente Acuerdo del Consejo Administración de esta sesión, en virtud del cual, se da cumplimiento al Acuerdo de la citada Junta General, y así, el Consejo acuerda por unanimidad:

- 1.- Tomar conocimiento del relevo de los miembros del Consejo de Administración, cesando en sus funciones y cargos como consejeros en el día de hoy: D. Antonio José Ortiz Palomares, D. Juan Luis Cantador Luceno y D. Moisés Romero Robles.
- 2.- Tomar conocimiento del nombramiento, como miembros del Consejo de Administración por cinco años, de los siguientes consejeros: MADARIAS INVERSIONES, S.L., representada por D. Gonzalo Madariaga Parias, D. Javier Sánchez-Ramade Moreno y D. Pedro Valdecantos Jiménez de Andrade.

Los cuales, todos presentes, aceptan el cargo y declaran no estar en curso de causa alguna de incompatibilidad o ineligibilidad de conformidad con la normativa vigente.

- 3.- Se nombra, por el Consejo, como Presidente Ejecutivo a MADARIAS INVERSIONES, S.L., representada por D. Gonzalo Madariaga Parias, en quien el

03/2015



CM7234132



Consejo delega todas las facultades delegables según los Estatutos, la Ley de Sociedades de Capital, y el resto de normativa que resulte de aplicación.

4.- Se nombra Secretario, no consejero, a D. Lázaro Cepas Martínez, abogado y economista en ejercicio.

Ambos aceptan el cargo de Presidente Ejecutivo y Secretario no consejero, respectivamente, y manifiestan no estar en curso de causa alguna de incompatibilidad o ineligibilidad de conformidad con la normativa vigente.

.....

5.- Ruegos y Preguntas: Delegación de facultades

.....

"Se acuerda por unanimidad facultar expresamente al Presidente, al Secretario y al resto de miembros del Consejo de Administración, para que cualquiera de ellos solidaria e indistintamente realicen cuantos trámites sean precisos y otorguen cuantos actos y documentos públicos o privados sean necesarios hasta llegar a la inscripción en el Registro Mercantil de los anteriores acuerdos, otorgando asimismo cuantos documentos públicos o privados de subsanación de errores fueren precisos y, asimismo, cuantas escrituras de subsanación o complementarias fueran precisas para adaptar los acuerdos a la calificación del Registrador Mercantil.

No habiendo más asuntos que tratar y previa su redacción por el Secretario, del Acuerdo Primero y Quinto, entre otros, aprueban a continuación y por unanimidad la presente Acta en lo concerniente a dichos Acuerdos, firmándola el Secretario con el Visto Bueno del Presidente, en el lugar y fecha del encabezamiento.

Tras lo cual, se levanta la sesión."

Y para que así conste se expide la presente Certificación en Sevilla a 21 de abril de 2014, firmada por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente.

D. Lázaro Cepas Martínez
Secretario

HAY UNA FIRMA ILEGIBLE

D. Gonzalo Madariaga Parias
Vº.Bº. El Presidente

HAY UNA FIRMA ILEGIBLE

D. Moisés Romero Robles
Secretario saliente

HAY UNA FIRMA

.....

CN1983587

04/2015



El presente folio queda unido al Timbre nº CM7234132

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Country / Pays :	ESPAÑA
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por D. Pablo Gutiérrez Alviz Conradi has been signed by a été signé par	
3. quien actúa en calidad de NOTARIO acting in the capacity of agissant en qualité de	
4. y está revestido del sello / timbre de su notaría bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	
Certificado Certified / Attesté	
5. en Sevilla at / à	6. el día 14/09/2015 the / le
7. por D. Francisco José Aranguren Urriza, con firma delegada del Decano by / par	
8. bajo el número N4227/2015/023252 No sous no	
9. Sello / timbre 	10. Firma: Signature: Signature : 

Esta Apostilla certifica

la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:71kX-88TL-LN2E-cmos

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NA:71kX-88TL-LN2E-cmos

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://eregister.justicia.es>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:71kX-88TL-LN2E-cmos



Agencia Tributaria
www.agenciatributaria.es

Delegación Especial de ANDALUCIA

Unidad de Gestión de Grandes Empresas de ANDALUCIA
AV LAS RAZAS, 6
41012 SEVILLA (SEVILLA)
Tel. 954367982

Nº de Remesa: 00001840012



Nº Comunicación: 2066547619711

DISEÑOS Y PROYECTOS TECNICOS SA
CTRA DE LA ESCLUSA (PUERTO DE SEVILLA) S/N
EDIF.2 ANTIGUO EDIF. VESTUARIO
41011 SEVILLA
SEVILLA

RESIDENCIA FISCAL EN ESPAÑA. CONVENIO

Nº REFERENCIA: 20205156268

Las autoridades fiscales de ESPAÑA certifican que, en cuanto les es posible conocer, **DISEÑOS Y PROYECTOS TECNICOS SA** con NIF: **A41626672**, es residente en ESPAÑA en el sentido del Convenio entre **ESPAÑA y ECUADOR**.

*The tax Authorities of SPAIN certify that to the best of their knowledge, **DISEÑOS Y PROYECTOS TECNICOS SA** with ID **A41626672**, is a resident of SPAIN within the meaning of the **SPAIN and ECUADOR** tax Convention.*

Podrá consultar este certificado en la página de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.gob.es) en:
You can view this certificate at the Tax Agency's web page (www.agenciatributaria.gob.es) at:

*"Sede Electrónica/Utilidades/cotejo de documentos mediante código seguro de verificación(CSV)",
utilizando el código seguro de verificación que se proporciona a pie de página.
by using the secure verification code provided at the bottom of the page.*

Se expide el presente certificado a petición del interesado.
This certificate is issued at the request of the applicant.

*Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 2 de julio de 2020. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación **LU69BSXGWX6Q5NHU** en www.agenciatributaria.gob.es
Document signed electronically (Law 40/2015) by the Tax Agency, dated July 2, 2020. Authenticity verifiable **LU69BSXGWX6Q5NHU** on www.agenciatributaria.gob.es using a secure verification code.*

App AEAT



Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015). Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación **LU69BSXGWX6Q5NHU** en www.agenciatributaria.gob.es

DILIGENCIA: Para hacer constar que, comprobado el código seguro de verificación LU69BSXGWX6Q5NHU, el presente documento ha sido emitido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria con fecha 02 de julio de 2020

Madrid, 09 de marzo de 2020

EL JEFE DE AREA DE REGIMEN JURIDICO Y
FINANCIERO



Abel Miguel Ibáñez Mojarro.



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Country/Pays:	España		
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	IBAÑEZ MOJARRO, ABEL MIGUEL		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	JEFE DE AREA DE REGIMEN JURIDICO Y FINANCIERO		
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCION PUBLICA- OFICIALIA MAYOR		
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	SEVILLA	6. el día the/le	11/09/2020
7. por by/par	RODRIGO CASTAÑO , MIGUEL ÁNGEL JEFE DE NEGOCIADO DE INFORMACIÓN		
8. bajo el número Nº/sous nº	GTJ41/2020/001616		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:			10. Firma: Signature: Signature:
			RODRIGO CASTAÑO , MIGUEL ÁNGEL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: "<https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>"

Código de verificación de la Apostilla (*): AD : kcSs - UVxZ - weAW - Yk2d

Este documento está firmado electrónicamente de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see "<https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>"

Verification code of the Apostille (*): AD : kcSs - UVxZ - weAW - Yk2d

This document has been electronically signed in accordance with the provisions of Articles 42 and 43 of Law 40/2015 of October 1st, of Legal Regime of the Public Sector.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : "<https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>"

Code de vérification de l'Apostille (*): AD : kcSs - UVxZ - weAW - Yk2d

Ce document a été signé électroniquement d'accord avec le disposé dans les articles 42 et 43 de Loi 40/2015 du 1 octobre, de Régime Juridique du Secteur Public.



(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 23456789 - :

27 de diciembre del 2019

Señor
Gerente General
INGENIERIA Y PROYECTOS INDUSTRIALES ECUADOR
INGEPROINDE S.A.
Ciudad

La presente tiene por objeto poner en su conocimiento la siguiente transferencia de acciones de la compañía de su representación, para los fines legales consiguientes, entre ellos su registro en el libro de acciones y accionistas de la compañía, la notificación a la Superintendencia de Compañías del Ecuador y la emisión de los nuevos títulos de acción:

CEDENTE	NÚMERO DE ACCIONES	VALOR NOMINAL	VALOR TOTAL	CESIONARIO
DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS SA representada por Gonzalo Madariaga Parias	1980	\$1	\$1980	DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS DITECS SA
DITECSA ENERGIA SL representada por Gonzalo Madariaga Parias	20	\$1	\$20	DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS DITECS SA

Cesión que implica todos los derechos y obligaciones de los accionistas, sin reservarse nada para.

La nacionalidad del Cesionario es ecuatoriana, por lo que su inversión tiene el carácter de nacional.

CEDEnte:

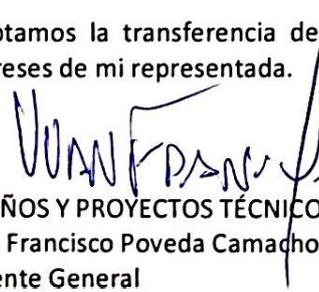
Gonzalo Madariaga Parias
DNI Español: No 27289133-R
En Representación de
DITECSA ENERGIA SL

CEDEnte:

Gonzalo Madariaga Parias
DNI Español: No 27289133-R
En Representación de
DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS,SA

CESIONARIO:

Aceptamos la transferencia de acciones a nuestro favor, por cuanto son en beneficio de los intereses de mi representada.


DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS DITECS SA
Juan Francisco Poveda Camacho
Gerente General
CC. 0200857183


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 020085718-3

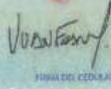

 APELLIDOS Y NOMBRES
**POVEDA CAMACHO
 JUAN FRANCISCO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**BOLIVAR
 GUARANDA**
 GABRIEL IGNACIO VEINTIMILLA
 FECHA DE NACIMIENTO 1976-07-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN DOCTOR - LEYES V4343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE POVEDA VARGAS BAYARDO OLIVERIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CAMACHO DAVILA MARIA DE LOURDES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2018-10-24
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-10-24






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Secc. 2019 v Desiz. de Autoridades del CPCCS
 026085718-3 018 - 0191
POVEDA CAMACHO JUAN FRANCISCO
 BOLIVAR GUARANDA
 GABRIEL I VEINTIMILLA GABRIEL I VE

1 Multa: 39.40 CostRep: 0 Tot.USD: 39.40
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 000
 0214254 23/07/2019 11:15:47

CB6508727

05/2014



Pablo Gutiérrez-Alviz y Conradi
Notario
 c\ Santas Patronas nº 2 y 4
 Telf: 954 213 531 – 954 212 326
 Fax: 954 211 188

NUMERO CINCO MIL CUATRO-----

CESE Y NOMBRAMIENTO DE CARGOS:-----

EN SEVILLA A VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE DOS
 MIL CATORCE.-----

ANTE MI, PABLO GUTIERREZ-ALVIZ Y CONRADI,
 NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ANDALUCIA, CON
 VECINDAD Y RESIDENCIA EN SEVILLA,-----

COMPARECE:-----

DON GONZALO MADARIAGA PARIAS, mayor de edad,
 casado, vecino de Sevilla, con domicilio en calle Cruces 8, con
 D.N.I. y NIF número 27.289.133 R.-----

Identifico al compareciente por su D.N.I. que me exhibe,-----

**INTERVIENE como representante persona física de la
 Compañía Mercantil Diseños y Proyectos Técnicos S.A., en
 nombre y representación de la Compañía Mercantil
 “DITECSA ENERGÍA, S.L.”,** Sociedad de nacionalidad
 española, domiciliada en Dos Hermanas (Sevilla), Polígono
 Industrial Fuente del Rey, Carretera de Isla Menor, kilómetro
 uno; constituida por tiempo indefinido, mediante escritura
 otorgada en Sevilla, el día 5 de Enero de 2.007, ante el Notario

Don José Ojeda Pérez, como sustituto de Don Álvaro Rico Garmir, número 41 del protocolo.-----

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, al tomo 4.673, folio 1, hoja SE-73908, inscripción 1ª. -----

Tiene CIF número B-91620393.-----

Su representación y facultades para este acto resultan de cualidad de representante persona física de la citada Compañía Mercantil Diseños y Proyectos Técnicos S.A., a su vez Administrador Único, de DITECSA ENERGIA S.L., y de las decisiones del socio único de dicha Sociedad de que más adelante se hablará, cuya vigencia me asegura, por lo que a mi juicio y bajo mi responsabilidad, el compareciente, conforme interviene, tiene facultades bastantes para otorgar la presente escritura de cese y nombramiento de cargos. -----

Asevera la plena vigencia de su representación y facultades. -

La Compañía Mercantil domiciliada DISEÑOS Y PROYECTOS TECNICOS S.A., está domiciliada en Dos Hermanas (Sevilla), Polígono Industrial Fuente del Rey, Carretera de Isla Menor, kilómetro uno; constituida por tiempo indefinido, mediante escritura otorgada en Sevilla, el día 5 de Noviembre de 1.993, ante el Notario Don Francisco Rosales Salamanca, número 3.448 del protocolo.-----

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, al tomo 1.874, de la Sección General, folio 149, hoja SE-16.740, inscripción 2ª.-

05/2014



Tiene CIF número A-41.626.672.-----

Juzgo al compareciente, según interviene, con la capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura de **CESE Y NOMBRAMIENTO DE CARGOS**, a cuyo efecto,-----

EXPONE:-----

I.- Que el socio único de la Sociedad, DITECSA ENERGIA S.L. la Compañía Mercantil Diseños y Proyectos Técnicos S.A, en decisión adoptada el día 22 DE Octubre de 2.014, acordó cesar al Administrador Único, DON ANTONIO ORTIZ PALOMARES; nombrar nuevo Administrador Único, al propio socio único, la Compañía Mercantil DISEÑOS Y PROYECTOS TECNICOS S.A., designar su representante persona física y facultar al Administrador Único para otorgar la presente escritura.-----

Así resulta con más extensión de un certificado de tales acuerdos, que me entrega y dejo unido a esta matriz, para que forme parte integrante de la misma y se copie en las que se expidan.-----

Dicha certificación está expedida por DON GONZALO MADARIAGA PARIAS, representante persona física del

Administrador Único de la Sociedad, la Compañía Mercantil DISEÑOS Y PROYECTOS TECNICOS S.A., cuya firma considero legitima en dicho documento, por haber sido puesta a mi presencia. -----

También aparece en dicho documento la finca de DON ANTONIO-JOSE ORTIZ PALOMARES, Administrador Único Saliente, a los efectos contemplados en el artículos 111 del Reglamento del Registro Mercantil, cuya firma, asimismo, considero legítima por haber sido puesta a mi presencia. -----

II.- Y que, llevando a efecto lo acordado, otorga esta escritura, con arreglo a las siguientes, -----

ESTIPULACIONES: -----

Primera.- Eleva a públicos los acuerdos adoptados y, en su virtud: -----

1) Deja cesado en su cargo de Administrador Único de la Compañía Mercantil DITECSA ENERGIA S.L, a DON ANTONIO ORTIZ PALOMARES.-----

2) En virtud del expresado cese, deja nombrado nuevo Administrador Único de la Compañía Mercantil DITECSA ENERGIA S.L., a la Compañía Mercantil DISEÑOS Y PROYECTOS TECNICOS S.A. y como su representante persona física a DON GONZALO DE MADARIAGA PARIAS. -----

Las circunstancias personales y aceptación del cargo constan de la comparecencia de esta escritura y de la certificación unida. -

05/2011



Segunda.- Se consigna la prohibición de ocupar cargos en la Sociedad a las personas declaradas incompatibles en la medida y condiciones fijadas por la Ley 5/2.006 de 10 de Abril, Ley 3 de 8 de Abril de 2.005 de la Comunidad Autónoma Andaluza y demás de aplicación. -----

Tercera.- Y solicita del Sr. Registrador Mercantil la práctica de las operaciones registrales que procedan. -----

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos que sus datos personales contenidos en el presente documento serán incluidos en un fichero denominado Administración y Organización y cuyo responsable es la NOTARÍA DE D. PABLO GUTIÉRREZ-ALVIZ Y CONRADI. La finalidad de esta recogida de datos de carácter personal es realizar la gestión de los datos necesarios para la prestación de servicios solicitada. -----

Asimismo le informamos de que sus datos podrán ser comunicados a las administraciones públicas que lo soliciten en cumplimiento de la legislación vigente. -----

Podrá ejercitar gratuitamente los derechos de acceso,

rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a la NOTARÍA DE D. PABLO GUTIÉRREZ-ALVIZ Y CONRADI en la dirección Calle Santas Patronas, 2-4, 41001 Sevilla.-----

Hice las reservas y advertencias legales. -----

Así lo dice y otorga el compareciente, a mi presencia, al que por su elección leo esta escritura y enterado de su contenido, la aprueba y ratifica, firmando conmigo el Notario, que doy fe de que el consentimiento ha sido libremente prestado, que este otorgamiento se adecua a la legislación y a la voluntad debidamente informada del interviniente u otorgante, y, en general, del contenido íntegro de este instrumento público, redactado en tres folios de papel exclusivo para documentos notariales, números CB5901790 su siguiente en orden y en el del presente, yo, el Notario, doy fe. - -----

[Está la firma del compareciente.- Signado.-Don Pablo Gutiérrez Alviz Conradi.- Rubricado.- Está el sello de la Notaría] -----

----- SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS -----

05/2014



CB6508724



D. GONZALO MADARIAGA PARIAS, con DNI 27.289.133-R, en nombre y representación de la sociedad DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A., Administrador Único de la sociedad "DITECSA ENERGÍA, S.L.U.", con CIF B-91.620.393.

CERTIFICA:

- 1) Que en el Libro de Actas de la Entidad consta debidamente transcrita la correspondiente a las **DECISIONES** del Socio Único, adoptadas en Sevilla el día 22 de octubre de 2014, que a continuación se transcriben:

DECISIONES:

Primera.- Relevo en el Órgano de Administración.

Se acuerda por el Socio Único el relevo en el Órgano de Administración de la entidad Ditecsa Energía, S.L.U., para lo cual procede a:

- a) **Cesar** a D. Antonio Ortiz Palomares, cuyas circunstancias constan en el Registro Mercantil sin haberse producido variación alguna, salvo en su estado civil, al estar ahora casado.

El Sr. Ortiz Palomares, presente en este Acto, se da por notificado del cese, aceptando el mismo.

- b) **Nombrar** Administrador Único a la propia DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A., con CIF nº A-41.626.672 y domicilio en Dos Hermanas, designando como representante persona física a D. Gonzalo Madariaga Parias, mayor de edad, casado, con DNI nº 27.289.133-R y domicilio en Sevilla, calle Cruces, número 8.

El Sr. Madariaga, presente en este acto, acepta el nombramiento y declara que ni él mismo, ni la mercantil Diseños y Proyectos Técnicos, S.A. están incurso en ninguna causa de prohibición o incompatibilidad legal o estatutaria alguna para el ejercicio del cargo.



Segunda.- Delegación de facultades.

Facultar al Administrador Único para que puedan comparecer ante Notario y elevar a público los presentes acuerdos, otorgando para ello las escrituras públicas correspondientes, incluso de subsanación, aclaración o rectificación, así como para realizar cuantas actuaciones sean precisas o convenientes para la plena eficacia de los acuerdos.

Tercera.- Redacción y aprobación del Acta que documenta las Decisiones del socio único

No habiendo más asuntos que tratar y previa la redacción la presente Acta, firmada por el Socio Único, en prueba de conformidad, se levanta la sesión, en el lugar y fecha del encabezamiento.

Y para que así conste, se expide la presente certificación por el Administrador Único, en Sevilla, a 23 de diciembre de 2014.

¡HAY DOS FIRMAS ILEGIBLES!

Fdo. D. Gonzalo Madariaga Parias

D. Antonio Ortiz Palomares

DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.



05/2014
GUTIERREZ-ALVIZY CONRADI
NOTARIO PASY

ES COPIA AUTORIZADA de su original, que obra en mi Protocolo corriente de instrumentos públicos bajo el número al principio expresado, y yo el Notario autorizante del mismo, la expido para "DITECSA ENERGÍA, S.L", en Sevilla, a veintiséis de diciembre de dos mil catorce, en cinco folios timbrados de papel exclusivo para documento notarial, serie CB, número 6508727 y los anteriores correlativos en orden de numeración. DOY FE. -----

FE PÚBLICA NOTARIAL

MERCANTIL SEVILLA
AVDA BUHAIRA 15 - 41018 SEVILLA

DITECSA ENERGIA, SOCIEDAD LIMITADA

DOCUMENTO: 1/2014/24.614,0 **ASIENTO:** 840/833 **DE FECHA:** 29/12/2014

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción en la fecha de la presente nota, en el:

TOMO : 4673

LIBRO : 0

FOLIO : 4

HOJA : SE-73908

INSCRIP.: 4

Haciéndose constar expresamente la no inclusión de la persona/s nombrada/s a que se refieren las inscripciones practicadas en este Registro en virtud de este documento, en el Índice Centralizado de Incapacitados ni en el REGISTRO PÚBLICO CONCURSAL, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil.

FACTURA:

SEVILLA, 31 de Diciembre de 2014

EL REGISTRADOR



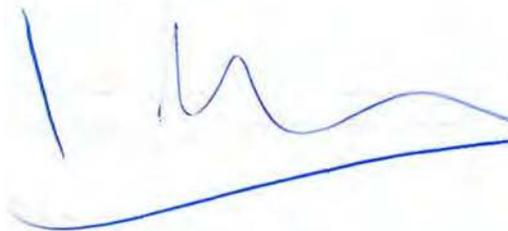
A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- 1.- Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.
- 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

EL QUE SUSCRIBE, REGISTRADOR MERCANTIL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

CERTIFICO: Que la sociedad denominada **“DITECSA ENERGIA, SOCIEDAD LIMITADA”** C.I.F. **B91620393**, con fecha veintidós de octubre de dos mil catorce, **CESA** en su cargo de administrador único a **DON ANTONIO JOSÉ ORTIZ PALOMARES**; y **NOMBRA** como nuevo **ADMINISTRADOR ÚNICO** –por el plazo estatutario de INDEFINIDO-, a la Entidad **“DISEÑOS Y PROYECTOS TECNICOS, S.A.”** C.I.F. **A41626672**, que **designa** como **representante persona física** a **DON GONZALO MADARIAGA PARIAS**; según resulta de la escritura otorgada en Sevilla, el veintitrés de diciembre de dos mil catorce, ante el Notario don Pablo Gutiérrez-Alviz y Conradi, número 5.004 de protocolo, que ha quedado inscrita en este Registro de mi cargo, con fecha de hoy, al folio 4 del Tomo 4.673 General de Sociedades, Hoja número SE-73.908, inscripción 4ª.-

Todo lo dicho se halla conforme con el asiento del Registro, al que me remito. Y para que conste, expido la presente, que va extendida en una hoja de papel de este Registro, numerada al reverso, serie M, número 085122, que firmo en Sevilla, a treinta y uno de diciembre de dos mil catorce.-



INUTILIZADO
ESTE REVERSO
PARA CERTIFICAR

LISTADO DE ENVIO AL BORME DE ACTOS

(Entrada 1/2014/24.614,0)

FECHA : 31/12/2014 HORA : 13:46

DITECSA ENERGIA, SOCIEDAD LIMITADA - B91620393

Nombramiento de miembro de órgano adm.

Sujeto Nombrado : DISEÑOS Y PROYECTOS TECNICOS SA

Cargo o Función : Administrador único

Fecha de nombramiento: 22/10/2014 - Fecha de terminación (**): INDEFINIDA

NIF/CIF: A41626672

Cese de Miembro del Organo de Admón.

Sujeto Cesado o Dimitido : ORTIZ PALOMARES, ANTONIO JOSE

Cargo o Función : Administrador único

Fecha de cese o dimisión : 22/10/2014

NIF/CIF: 77590183M

Datos Registrales:

Tomo: 4673 , Libro: 0 , Folio: 4 , Sección: 8 , Hoja : SE 73908

Inscripción o anotación : 4 / Fecha: 31/12/2014 Año Pre.: 2014

Importe de publicación en BORME : 56,24

La presente información se certifica a los efectos previstos en el apartado 2 del artículo 25 (rectificación de errores) de la Orden del Ministerio de Justicia de 30 de diciembre de 1991.

1557/14.



Pablo Gutiérrez - Alvarez y Conradi

NOTARIO

C/. Santas Patronas, 2 - 4
(esquina Avda. Reyes Católicos)
Teléfonos 954 21 35 31 - 954 21 23 26
Fax 954 21 11 88
Sevilla 41001

Número: 1.557 21/04/2014

**CESE DE ADMINISTRADOR Y OTROS CARGOS
NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO DEL ORGANO DE
ADMINISTRACION**

~~DISEÑOS Y PROYECTOS TECNICOS, S.A~~
MADARIAS INVERSIONES S.L

Presidente Espinho

↳ Intecsa

03/2015



CM7234138

Pablo Gutiérrez-Alviz y Conradi
Notario
 c\ Santas Patronas nº 2 y 4
 Telf: 954 213 531 – 954 212 326
 Fax: 954 211 188

NUMERO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE -----

CESE Y NOMBRAMIENTO DE CARGOS:-----

EN SEVILLA A VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL
 CATORCE. -----

ANTE MI, PABLO GUTIERREZ-ALVIZ Y CONRADI,
 NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ANDALUCIA, CON
 VECINDAD Y RESIDENCIA EN SEVILLA, -----

COMPARECE:-----

DON GONZALO DE MADARIAGA PARIAS, mayor de
 edad, casado, con domicilio a estos efectos en calle Cruces 8, con
 D.N.I. y NIF número 27.289.133 R. -----

Identifico al compareciente por su D.N.I. que me exhibe, -----

INTERVIENE, como Administrador Único de la Compañía
 Mercantil Madarias Inversiones S.L., en nombre y representación
 de la Compañía Mercantil “DISEÑOS Y PROYECTOS
 TÉCNICOS, S.A.”, sociedad de nacionalidad española,
 domiciliada en Dos Hermanas (Sevilla), Polígono Industrial
 Fuente del Rey, Carretera de Isla Menor, kilómetro uno;
 constituida por tiempo indefinido, mediante escritura otorgada en
 Sevilla, el día 5 de Noviembre de 1.993, ante el Notario Don

Francisco Rosales Salamanca, número 3.448 del protocolo. -----

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, al tomo 1.874, de la Sección General, folio 149, hoja SE-16.740, inscripción 2ª.-

Tiene CIF número A-41.626.672. -----

Su representación y facultades para este acto resultan de su cargo de representante persona física y Administrador Único de la Compañía Mercantil **MADARIAS INVERSIONES S.L.**, domiciliada en Sevilla, calle Cruces 8, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al folio 120, del tomo 5.314, hoja SE-88100, CIF número B91915322 y de los acuerdos de la Junta General de que más adelante se hablará, cuya vigencia me asegura. -----

Juzgo al compareciente, según interviene, con la capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura de **CESE NOMBRAMIENTO DE CARGOS**, a cuyo efecto, -----

EXPONE: -----

I.- Que la Junta General y Universal de Socios de la Compañía, en reunión celebrada el día 24 de Marzo de 2.014, acordó, por unanimidad, cesar a todos los miembros del Consejo de Administración; nombrar un nuevo Consejo de Administración, integrado por tres miembros, que ejercerán el cargo por plazo de cinco años; y facultar a los Consejeros solidariamente para otorgar la presente escritura. -----

Asimismo el Consejo de Administración de dicha Compañía,

CM7234137

03/2015



en reunión celebrada el mismo día a continuación de la Junta General, tomó por unanimidad el acuerdo de nombrar al Presidente y al Secretario no Consejero del Consejo de Administración, y facultar a todos los Consejeros, solidariamente, para que uno cualquiera de ellos pudiera otorgar la presente escritura. -----

Así resulta con más extensión, de certificados de tales acuerdos que me entregan y dejo unidos a esta matriz, para que forme parte integrante de la misma y se copie en las que se expidan.-----

Dichos certificados están expedidas en cuanto a la de la Junta General, por Don Lázaro Cepas Martínez, Secretario no Consejero del Consejo de Administración, con el Visto Bueno del Presidente la Compañía Mercantil MADARIAS INVERSIONES S.L., representada por su Administrador Único, Don Gonzalo de Madariaga Parias, y en cuanto al del Consejo de Administración, por Don Lázaro Cepas Martínez, Secretario no Consejero del Consejo de Administración, con el Visto Bueno del Presidente la Compañía Mercantil MADARIAS INVERSIONES S.L., representada por su Administrador Único,

Don Gonzalo de Madariaga Parias, apareciendo también la de Don Moisés Romero Robles, Secretario Saliente del citado Consejo, cuyas firmas en dicho documento legitimo por serme conocidas. -----

II.- Y que, llevando a efecto lo acordado, otorga esta escritura, con arreglo a las siguientes, -----

ESTIPULACIONES: -----

Primera.- Eleva a públicos los acuerdos adoptados y, en su virtud: -----

A) Deja cesados a todos los miembros a todos los miembros del Consejo de Administración y nombrado un nuevo Consejero compuesto de tres miembros, que son los siguientes Señores con indicación de sus cargos. -----

PESIDENTE: LA COMPAÑÍA MERCANTIL MADARIAS INVERSIONES S.L., representada por su Administrador Unico DON GONZALO DE MADARIAGA PARIAS. -----

VOCALES: DON JAVIER SANCHEZ-RAMADE MORENO Y DON PEDRO VALDECANTOS JIMENEZ DE ANDRADE. -----

SECRETARIO NO CONSEJERO: DON LAZARO CEPAS MARTINEZ, mayor de edad, Economista, con domicilio a estos efectos en Dos Hermanas (Sevilla), Polígono Industrial Fuente del Rey, Carretera de Isla Menor, kilómetro uno, con D.N.I. y NIF número 30.525.821 Z. -----

CM7234136

03/2015



B) Deja Delegadas en el Presidente del Consejo de Administración, con todas las facultades que al Consejo de Administración atribuyen la Ley y los Estatutos Sociales, susceptibles de delegación. -----

Las circunstancias personales y aceptación de los cargos de los nombrados constan de la certificación unida y de la presente escritura.-----

Segunda.- Consigna la prohibición de ocupar cargos en la Sociedad las personas declaradas incompatibles en la medida y condiciones fijadas por la Ley 5/2.006 de 10 de Abril, Ley 3, de 8 de Abril de 2.005, de la Comunidad Autónoma Andaluza y demás de aplicación.-----

Tercera.- Y solicita del Sr. Registrador Mercantil la práctica de las operaciones registrales que procedan. -----

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos que sus datos personales contenidos en el presente documento serán incluidos en un fichero denominado Administración y Organización y cuyo responsable es la NOTARÍA DE D. PABLO GUTIÉRREZ-ALVIZ Y CONRADI.

La finalidad de esta recogida de datos de carácter personal es realizar la gestión de los datos necesarios para la prestación de servicios solicitada. -----

Asimismo le informamos de que sus datos podrán ser comunicados a las administraciones públicas que lo soliciten en cumplimiento de la legislación vigente. -----

Podrá ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a la NOTARÍA DE D. PABLO GUTIÉRREZ-ALVIZ Y CONRADI en la dirección Calle Santos Patronas, 2-4, 41001 Sevilla.-----

Respecto de la obligación de identificación del titular real que impone el artículo 4 de la Ley 10/2010, de 28 de abril deja constancia que en la Compañía Mercantil que representa que el único socio que ostenta mas del 25,00% en el capital Social es la Compañía Mercantil Madarias Inversiones S.L., y que en esta el único socio que ostenta más del 25.00% en el Capital Social, es la Compañía Mercantil Puerto de Vista Alegre S.L. y en cuanto a esta última consta de lacta otorgada ante mí, el día 13 de junio de 2.012, número 2.486 del protocolo, manifestando el compareciente que no ha variado el contenido de la misma. -----

Hice las reservas y advertencias legales. -----

Así lo dice y otorga el compareciente, a mi presencia, al que por su elección leo esta escritura y enterado de su contenido, la aprueba y ratifica, firmando conmigo el Notario, que doy fe de

CM7234135

03/2015



que el consentimiento ha sido libremente prestado, que este otorgamiento se adecua a la legislación y a la voluntad debidamente informada del interviniente u otorgante, y, en general, del contenido íntegro de este instrumento público, redactado en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, números BJ3537445, sus dos siguientes en orden y en el del presente, yo, el Notario, doy fe.- -----

[Está la firma del compareciente.- Signado.-Don Pablo Gutiérrez-Alviz y Conradi.- Rubricado.- Está el sello de la Notaría]-----

Nota. El siguiente día de su otorgamiento, expido COPIA AUTORIZADA, para "DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A", extendida sobre siete folios timbrados de papel exclusivo para documentos notariales, serie BT, número 0149182 y los anteriores correlativos en orden de numeración. DOY FE. Pablo G-Alviz.- Rubricado. -----

Nota.- El doce de febrero de dos mil quince, expido COPIA AUTORIZADA para "DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A", en siete folios timbrados de papel exclusivo para documento notarial, serie CD, número 9911143 y los anteriores

correlativos en orden de numeración. DOY FE. Pablo G-Alviz.-
-----Rubricado.

*Nota.- El siete de mayo de dos mil quince expido COPIA
AUTORIZADA* para “DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS,
S.A”, en siete folios timbrados de papel exclusivo para
documento notarial, serie CG, número 9363038 y los anteriores
correlativos en orden de numeración. DOY FE. Pablo G-Alviz.-
Rubricado.

-----SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS -----

03/2015



CM7234134



D. Lázaro Cepas Martínez, actuando en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de la mercantil "DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A." (DITECSA)",

CERTIFICA:

1. Que en el Libro de Actas de la Entidad consta debidamente transcrita y firmada por todos los socios la correspondiente a la **JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL** de la mercantil "DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A." (DITECSA), celebrada el día 24 de marzo de 2014, en el domicilio social, a la que asistieron socios que representan el 100 por 100 del capital, aceptando todos los socios tanto la celebración de la reunión como el Orden del Día propuesto, y así lo firmaron en prueba de conformidad
2. Que el Acta fue redactada y aprobada por la unanimidad de todos los socios al terminar la reunión.
3. Que se adoptaron por unanimidad, entre otros, los acuerdos que se transcribe literalmente a continuación:

"ACUERDOS:

PRIMERO.- Cese y nombramiento de Consejeros: reelección del Órgano de Administración de la Sociedad.

1.- Cese. Se adopta la decisión de cesar a todos los miembros del Consejo de Administración, que son los siguientes y cuyos datos personales constan en el Registro Mercantil sin sufrir variación:

- D. Antonio José Ortiz Palomares.
- D. Juan Luis Cantador Luceno.
- D. Moisés Romero Robles.

Se les agradece expresamente su dedicación, compromiso y trabajo incurrido en el desempeño de dicho cargo.

2.- Nombramiento. Se adopta la decisión de nombrar a los siguientes Consejeros, cuyo cargo tendrá una duración de 5 años:



- Madarias Inversiones, S.L., Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla al folio 120, tomo 5314, hoja SE-88100, con CIF número B91915322 y representada por D. Gonzalo Madariaga Parias, con DNI 27.289.133 R y domicilio, ambos, en la Calle Cruces, 8 de Sevilla.
- D. Javier Sánchez-Ramade Moreno, con DNI 30.434.589 T y domicilio a estos efectos en la Calle Cruces, 8, de Sevilla.
- D. Pedro Valdecantos Jiménez de Andrade, con DNI 02609269 By domicilio en la Calle Cruces, 8, de Sevilla.

SEGUNDO.- Delegación de Facultades, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se acuerda por unanimidad facultar expresamente al Presidente, al Secretario y al resto de miembros del Consejo de Administración, para que cualquiera de ellos solidaria e indistintamente realicen cuantos trámites sean precisos y otorguen cuantos actos y documentos públicos o privados sean necesarios hasta llegar a la inscripción en el Registro Mercantil de los anteriores acuerdos, otorgando asimismo cuantos documentos públicos o privados de subsanación de errores fueren precisos y, asimismo, cuantas escrituras de subsanación o complementarias fueren precisas para adaptar los acuerdos a la calificación del Registrador Mercantil.

No habiendo más asuntos que tratar y previa su redacción por el Secretario, los accionistas aprueban a continuación y por unanimidad la presente Acta, firmándola el Secretario con el Visto Bueno del Presidente, así como, en prueba de conformidad, los asistentes que desean hacerlo, en el lugar y fecha del encabezamiento.

Tras lo cual, se levanta la sesión."

Y para que así conste se expide la presente Certificación en Sevilla a 21 de abril de 2014, firmada por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente.

D. Lázaro Cepas Martínez
Secretario

D. Gonzalo Madariaga Parias
Vº.Bº. Presidente)

HAY UNA FIRMA ILEGIBLE

HAY UNA FIRMA ILEGIBLE



CM7234133

03/2015



D. **Lázaro Cepas Martínez**, actuando en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de la mercantil **"DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A." (DITECSA)**,

CERTIFICA:

1. Que en el libro de Actas de la Entidad consta debidamente transcrita la correspondiente a la reunión del Consejo de Administración de la mercantil **"DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A." (DITECSA)**, celebrado el día 24 de marzo 2014 en el domicilio social, a la que asistieron la totalidad de los Consejeros de la Entidad, aceptando la celebración de la reunión y el Orden del Día propuesto, y así lo firmaron en prueba de conformidad.
2. Que los miembros del Consejo de Administración fueron debidamente convocados, asistiendo todos los Consejeros.
3. Que el Acta fue aprobada en lo concerniente a los Acuerdos que se transcriben en este Certificado por la unanimidad de todos los Consejeros al terminar la reunión.
4. Que se adoptaron por unanimidad, entre otros, los acuerdos que se transcriben literalmente a continuación:

"ACUERDO:

.....

1.- Relevo de los miembros del Consejo de Administración: cese y nombramiento de Consejeros. Delegación de Facultades. Designación de Presidente y Secretario.

El Sr. Madariaga cede la palabra al Sr. Cepas, quien da traslado al resto de asistentes del contenido del Acta de la Junta General Universal celebrada en la mañana del día de hoy y, en virtud del cual, se ha procedido a cesar y nombrar nuevos consejeros según el siguiente detalle:

1.- Cese. Se ha adoptado la decisión de cesar a todos los miembros del actual Consejo de Administración, según este se detalle:



- D. Antonio José Ortiz Palomares
- D. Juan Luis Cantador Luceno
- D. Moisés Romero Robles

Se les ha agradecido expresamente su dedicación, compromiso y trabajo incurrido en el desempeño de dicho cargo; agradecimiento que hace extensivo este Consejo.

2.- Nombramiento. Se ha adoptado la decisión de nombrar a los siguientes Consejeros, cuyo cargo tendrá una duración de 5 años:

- Madarias Inversiones, S.L., inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla al folio 120, tomo 5314, hoja SE-88100, con CIF número B91915322 y representada por D. Gonzalo Madariaga Parias, con DNI 27.289.133 R y domicilio, ambos, en la Calle Cruces, 8 de Sevilla.
- D. Javier Sánchez-Ramade Moreno, con DNI 30.434 589 T y domicilio a estos efectos en la Calle Cruces, 8, de Sevilla
- D. Pedro Valdecantos Jiménez de Andrade, con DNI 02609269 B y domicilio en la Calle Cruces, 8, de Sevilla.

A continuación, el Sr. Cepas se refiere al presente Acuerdo del Consejo Administración de esta sesión, en virtud del cual, se da cumplimiento al Acuerdo de la citada Junta General, y así, el Consejo acuerda por unanimidad:

1.- Tomar conocimiento del relevo de los miembros del Consejo de Administración, cesando en sus funciones y cargos como consejeros en el día de hoy: D. Antonio José Ortiz Palomares, D. Juan Luis Cantador Luceno y D. Moisés Romero Robles.

2.- Tomar conocimiento del nombramiento, como miembros del Consejo de Administración por cinco años, de los siguientes consejeros: MADARIAS INVERSIONES, S.L., representada por D. Gonzalo Madariaga Parias, D. Javier Sánchez-Ramade Moreno y D. Pedro Valdecantos Jiménez de Andrade.

Los cuales, todos presentes, aceptan el cargo y declaran no estar en curso de causa alguna de incompatibilidad o ineligibilidad de conformidad con la normativa vigente.

3.- Se nombra, por el Consejo, como Presidente Ejecutivo a MADARIAS INVERSIONES, S.L., representada por D. Gonzalo Madariaga Parias, en quien el

03/2015



ditecsa

Consejo delega todas las facultades delegables según los Estatutos, la Ley de Sociedades de Capital, y el resto de normativa que resulte de aplicación.

4.- Se nombra Secretario, no consejero, a D. Lázaro Cepas Martínez, abogado y economista en ejercicio.

Ambos aceptan el cargo de Presidente Ejecutivo y Secretario no consejero, respectivamente, y manifiestan no estar en curso de causa alguna de incompatibilidad o ineligibilidad de conformidad con la normativa vigente.

.....

5.- Ruegos y Preguntas: Delegación de facultades

.....

"Se acuerda por unanimidad facultar expresamente al Presidente, al Secretario y al resto de miembros del Consejo de Administración, para que cualquiera de ellos solidaria e indistintamente realicen cuantos trámites sean precisos y otorguen cuantos actos y documentos públicos o privados sean necesarios hasta llegar a la inscripción en el Registro Mercantil de los anteriores acuerdos, otorgando asimismo cuantos documentos públicos o privados de subsanación de errores fueren precisos y, asimismo, cuantas escrituras de subsanación o complementarias fueren precisas para adaptar los acuerdos a la calificación del Registrador Mercantil.

No habiendo más asuntos que tratar y previa su redacción por el Secretario, del Acuerdo Primero y Quinto, entre otros, aprueban a continuación y por unanimidad la presente Acta en lo concerniente a dichos Acuerdos, firmándola el Secretario con el Visto Bueno del Presidente, en el lugar y fecha del encabezamiento.

Tras lo cual, se levanta la sesión."

Y para que así conste se expide la presente Certificación en Sevilla a 21 de abril de 2014, firmada por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente.

D. Lázaro Cepas Martínez
Secretario

HAY UNA FIRMA ILEGIBLE

D. Gonzalo Madariaga Parias
Vº.Bº. El Presidente

HAY UNA FIRMA ILEGIBLE

D. Moisés Roberto Robles
Secretario saliente

HAY UNA FIRMA

.....

ES COPIA AUTORIZADA de su original, que obra en mi Protocolo corriente de instrumentos públicos bajo el número al principio expresado, y yo el Notario autorizante del mismo, la expido para "DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A", en Sevilla, a once de septiembre de dos mil quince, en siete folios timbrados de papel exclusivo para documento notarial, serie CM, número 7234138 y los anteriores correlativos en orden de numeración. DOY FE.

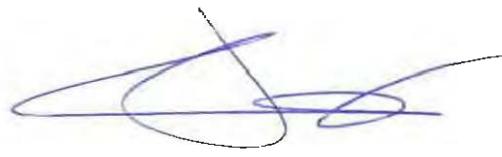




CN1983587

04/2015

El presente folio queda unido al Timbre nº CM7234132

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Country / Pays :	ESPAÑA
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por D. Pablo Gutiérrez Alviz Conradi has been signed by a été signé par	
3. quien actúa en calidad de NOTARIO acting in the capacity of agissant en qualité de	
4. y está revestido del sello / timbre de su notaría bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	
Certificado Certified / Attesté	
5. en Sevilla at / à	6. el día 14/09/2015 the / le
7. por D. Francisco José Aranguren Urriza, con firma delegada del Decano by / par	
8. bajo el número N4227/2015/023252 No sous no	
9. Sello / timbre 	10. Firma: Signature: Signature : 

Esta Apostilla certifica...

la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:71kX-88TL-LN2E-cmos

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NA:71kX-88TL-LN2E-cmos

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://eregister.justicia.es>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:71kX-88TL-LN2E-cmos

Quito, 25 de junio de 2019

Señor
Juan Francisco Poveda Camacho
Ciudad.

De mi consideración:

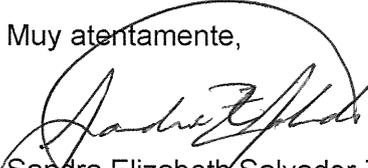
Mediante la presente comunicación le informo que Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 25 de junio de 2019, lo designó a usted como Gerente General de la compañía DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS DITEECS, S.A., por el periodo estatutario de cinco años. Usted ejercerá el cargo por el periodo antes mencionado, pero continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que sea legalmente reemplazado.

De conformidad con lo recogido en los estatutos de DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS DITEECS, S.A., a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La compañía fue constituida bajo la denominación de ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA INGESTPRO S.A., mediante escritura pública otorgada por el Notario Primero del Cantón Quito, el 3 de mayo de 1999, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 4 de junio de 1999; cambió su denominación por la de TECNA DEL ECUADOR S.A., mediante escritura pública de 19 de noviembre del 2001, otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo de Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 9 de enero del 2002; realizó un aumento de capital social y reforma de Estatuto mediante escritura pública otorgada por la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, el 2 de diciembre de 2014, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 18 de diciembre del 2014; realizó un aumento de capital suscrito, fijación de capital autorizado con Reforma de Estatutos mediante escritura pública otorgada por el Notario Septuagésimo del Cantón Quito, el 20 de abril de 2016, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 23 de diciembre del 2016; cambió su denominación por la de DISEÑOS Y PROYECTOS TECNICOS DITEECS S.A., mediante escritura pública de 5 de mayo del 2017, otorgada ante la Notaria Octogésima Tercera del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 22 de diciembre del 2017.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.

Muy atentamente,



Sandra Elizabeth Salvador Zubiria
Presidente Ad-hoc.

RAZON DE ACEPTACION: En Quito, a 25 de junio de 2019, acepto el cargo de Gerente General de la compañía DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS DITEECS, S.A.



Juan Francisco Poveda Camacho
CC. 0200857183

TRÁMITE NÚMERO: 49701



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	165684
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/07/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12163
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISEÑOS Y PROYECTOS TECNICOS DITECS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	POVEDA CAMACHO JUAN FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN	0200857183
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1306 DEL 04/06/1999 NOT.1 DEL 03/05/1999.- CAMB. DENOM. RM# 5903 DEL 22/12/2017 NOT. 83 DEL 05/05/2017.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2019

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Administración de HELIÓPOLIS
AV DE LA RAZA, 6
41012 SEVILLA (SEVILLA)
Tel. 954348000

Nº de Remesa: 00001830010



Nº Comunicación: 2066481219706

DITECSA ENERGIA, SL
POLIG I. F. REY, CR. ISLA MENOR S/N
ESC. KM, PLANTA 1
41700 DOS HERMANAS
SEVILLA

RESIDENCIA FISCAL EN ESPAÑA

Nº REFERENCIA: 20205088695

Las autoridades fiscales de ESPAÑA certifican que, en cuanto les es posible conocer, **DITECSA ENERGIA, SL** con NIF: **B91620393**, es residente en ESPAÑA.

*The tax Authorities of SPAIN certify that to the best of their knowledge, **DITECSA ENERGIA, SL** with ID **B91620393**, is a resident of SPAIN.*

Podrá consultar este certificado en la página de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.gob.es) en:
You can view this certificate at the Tax Agency's web page (www.agenciatributaria.gob.es) at:

*"Sede Electrónica/Utilidades/cotejo de documentos mediante código seguro de verificación(CSV)",
utilizando el código seguro de verificación que se proporciona a pie de página.
by using the secure verification code provided at the bottom of the page.*

Se expide el presente certificado a petición del interesado.
This certificate is issued at the request of the applicant.

*Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 1 de julio de 2020. Autenticidad verificable mediante **Código Seguro Verificación 8U28WUV5YMZ6QCLA** en www.agenciatributaria.gob.es
Document signed electronically (Law 40/2015) by the Tax Agency, dated July 1, 2020. Authenticity verifiable **8U28WUV5YMZ6QCLA** on www.agenciatributaria.gob.es using a secure verification code.*

App AEAT



DILIGENCIA: Para hacer constar que, comprobado el código seguro de verificación 8U28WUV5YMZ6QCLA, el presente documento ha sido emitido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria con fecha 01 de julio de 2020

Madrid, 09 de marzo de 2020

EL JEFE DE ÁREA DE REGIMEN JURIDICO Y
FINANCIERO



Abel Miguel Ibáñez Mojarro.



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Country/Pays:		España		
El presente documento público This public document/Le présent acte public				
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		IBAÑEZ MOJARRO, ABEL MIGUEL		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		JEFE DE AREA DE REGIMEN JURIDICO Y FINANCIERO		
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCION PUBLICA- OFICIALIA MAYOR		
Certificado Certified/Attesté				
5. en at/à		SEVILLA	6. el día the/le	11/09/2020
7. por by/par		RODRIGO CASTAÑO, MIGUEL ÁNGEL JEFE DE NEGOCIADO DE INFORMACIÓN		
8. bajo el número Nº/sous nº		GTJ41/2020/001617		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:				
		10. Firma: Signature: Signature:		
		RODRIGO CASTAÑO, MIGUEL ÁNGEL		

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: "<https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>"

Código de verificación de la Apostilla (*): AD:LEXx-EDVs-PRXo-KYja

Este documento está firmado electrónicamente de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see "<https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>"

Verification code of the Apostille (*): AD:LEXx-EDVs-PRXo-KYja

This document has been electronically signed in accordance with the provisions of Articles 42 and 43 of Law 40/2015 of October 1st, of Legal Regime of the Public Sector.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : "<https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>"

Code de vérification de l'Apostille (*): AD:LEXx-EDVs-PRXo-KYja

Ce document a été signé électroniquement d'accord avec le disposé dans les articles 42 et 43 de Loi 40/2015 du 1 octobre, de Régime Juridique du Secteur Public.



(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 23456789 - :

